TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de Febrero de 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 37/2018

Al Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2018 ***"EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MERCOSUR"-AD REFERENDUM -ID* Nº 342.324.**

Al respecto cabe señalar, que si bien existen algunos productos (1 a 2) dentro del lote de Obsequios Protocolares, señalados con la banderita paraguaya, lo que nos indica que deben ser de procedencia nacional, aclaro cuanto sigue:

- Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 392 del Decreto 8452/18 que expresa cuanto sigue: "…..Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares debidamente justificados, imputados en el objeto de gasto 280, deberán ser de procedencia nacional".
- Las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado indican: "…Todos los obsequios deberán ser de procedencia nacional".
- Cabe resaltar que siendo un Contrato Abierto no sería prudente separar esos pocos ítems, por varios motivos a saber:
  *** Llegado el momento no se puede cuantificar la utilización de esos items
  ***Además siendo muy poca la cuantía de los mismos representaría una división onerosa del trabajo, firmar varios contratos y ejecutarlos, lo cual iría en contra del Principio de Economía y Eficiencia
  ***Y siendo mínimo el monto total de dicho/s producto/s podría no ser de interés para los potenciales oferentes, debido a que para ellos también sería una presentación onerosa, por los muchos trámites que deben realizar por muy pocos productos

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones